

1. Apartado Financiero: 553-01: Consejo Superior de Educación

1.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Consejo Superior de Educación
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual/ ¹ 2021	Presupuesto ejecutado/ ² 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	536,84	445,13	82,92%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	536,84	445,13	82,92%
Remuneraciones	499,42	440,18	88,14%
Servicios	18,66	0,71	3,81%
Materiales	6,64	0,18	2,72%
Bienes duraderos	5,45	0,50	9,16%
Transferencias corrientes	6,64	3,56	53,58%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

1.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera

Consejo Superior de Educación
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción "Otro"	
	30/06/2021 1/	31/12/2021 2/	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Remuneraciones	42,14%	88,14%												
Servicios	0,00%	3,81%	x	x	x	x				x		x		
Materiales y Suministros	0,00%	2,72%	x	x	x	x				x		x		
Bienes Duraderos	0,00%	9,16%	x	x	x	x						x		
Transferencias Corrientes	26,60%	53,58%												

Fuente: Informe de seguimiento I semestre 2021 y Liquidación presupuestaria con corte al 31-12-2021

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

Análisis de las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%:

El impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19 es la mayor afectación, las repercusiones económicas por las medidas tomadas por el gobierno por el Covid-19, para la contención del virus. La aplicación de directrices presidenciales y políticas administrativas institucionales que ocasionaron cambios en la ejecución de recursos y la modalidad de teletrabajo también contribuye a una disminución de ejecución.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Consejo Superior de Educación
Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
Remuneraciones	Aplicación de directrices presidenciales.	En la subpartida de suplencias se debe cumplir con el tope presupuestario fijado bajo el decreto 42798-H, haciendo que la ejecución	La mayoría de personal continúa realizando labores en

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
	Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.	no supere el 91.5% del gasto del 2020, lo cual limita la misma afectando los porcentajes devengados respecto al presupuesto; además este programa fue creado a partir del periodo 2021 por lo que su estimación en el anteproyecto se basó en la cantidad de puestos y por tanto, se requiere que el programa genere información histórica a nivel presupuestaria para calcular tendencias y estadísticas que mejoren el control presupuestario con base a la realidad del programa. Siendo así, se plantea una coordinación con el jefe del programa para conocer posibles proyecciones de uso de esos recursos, analizándose la posibilidad de aplicar una redistribución que permita el uso eficiente de los mismos. Aunado a lo anterior no se incrementó el monto de pago de dietas durante el periodo 2021.	modalidad de teletrabajo. -Los niveles de ejecución no podían sobrepasar los establecido en el decreto 42798-H (en aquellas subpartidas para las cuales aplica dicho decreto). -No se requirió gestionar una cantidad de suplencias acorde al presupuesto aprobado para el ciclo económico. -Por otra parte, el nivel de subejecución está respaldado en la solicitud realizada por las autoridades hacendarias y jerarcas del Ministerio de Educación Pública.
Servicios	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.	Dar seguimiento a los procesos de contratación que se encuentran en trámite.	Se realizaron solo los gastos necesarios en el periodo, por políticas de austeridad.
Materiales y Suministros	Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.		

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
Bienes Duraderos	<p>Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.</p> <p>Variación en la estimación de recursos.</p> <p>Liberación de cuota insuficiente</p>		
Transferencias Corrientes	<p>Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.</p>	<p>La subpartida 60399 tiene una ejecución del 10.29%, es importante mencionar que esta clase de subpartidas son difíciles de proyectar su comportamiento, ya que dependen directamente de la cantidad de personal incapacitado o que se acoja a alguna licencia o permiso con goce, por lo que el gasto de esta subpartida es totalmente circunstancial y no constante; adicionar que ejecuciones bajas en subpartidas salariales repercuten en el proporcional de cargas devengadas. Además, este programa fue creado a partir del periodo 2021 por lo que su estimación en el anteproyecto se basó en la cantidad de puestos y, por tanto, se requiere que el programa genere información histórica a nivel presupuestaria para calcular tendencias y estadísticas que mejoren el control presupuestario con base a la realidad del programa. Siendo así, se plantea una</p>	<p>-La mayoría de personal continúa realizando labores en modalidad de teletrabajo.</p> <p>-No se requirió gestionar el pago de Otras Prestaciones acorde al presupuesto aprobado para el ciclo económico.</p> <p>-Por otra parte, el nivel de subejecución está respaldado en la solicitud realizada por las autoridades hacendarias y jerarcas del Ministerio de Educación Pública</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 1/	Acciones correctivas 2/	Razones 3/
		coordinación con el jefe del programa para conocer posibles proyecciones de uso de esos recursos, analizándose la posibilidad de aplicar una redistribución que permita el uso eficiente de los mismos.	

Fuente: Informe de seguimiento I semestre 2021

1/ Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

2/ Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

3/ Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Consejo Superior de Educación
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución /1	Acciones correctivas 2/	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación 3/
Remuneraciones	88,14%	Se dará seguimiento a la ejecución del presupuesto, tal y como se realiza actualmente de forma quincenal. En complemento, se coordinará con el Departamento de Asignación del Recurso Humano y los jefes de programa presupuestario, a fin de coordinar las acciones que correspondan	Departamento de Remuneraciones y Dirección de Planificación Institucional	Durante todo el año 2022

Nombre de la partida	Nivel de ejecución /1	Acciones correctivas 2/	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación 3/
		según el comportamiento del gasto. Por otra parte, se tomarán en cuenta los históricos de ejecución para la conformación del anteproyecto.		
Servicios	3,81%	Para el próximo ejercicio presupuestario hay una disminución en el presupuesto con el fin de no generar los niveles de ejecución presentados en el periodo anterior.	Jenny Núñez	Periodo 2022
Materiales y Suministros	2,72%			
Bienes Duraderos	9,16%			
Transferencias Corrientes	53,58%	En cuanto a las subpartidas que conforman rubros conexos de la Partida 0, se dará seguimiento a la ejecución del presupuesto, tal y como se realiza actualmente de forma quincenal. En complemento, se coordinará con el Departamento de Asignación del Recurso Humano y los jefes de programa presupuestario,	Departamento de Remuneraciones y Dirección de Planificación Institucional	Durante todo el año 2022

Nombre de la partida	Nivel de ejecución /1	Acciones correctivas 2/	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación 3/
		a fin de coordinar las acciones que correspondan según el comportamiento del gasto. Por otra parte, se tomarán en cuenta los históricos de ejecución para la conformación del anteproyecto.		

Fuente: Enlace presupuestaria SP 553-01 del Consejo Superior de Educación

1/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

2/ Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

3/ Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2. Apartado de Gestión: 553-01: Consejo Superior de Educación

2.1 Análisis de los logros obtenidos

a) Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

Es importante señalar que, a pesar de la pandemia, las metas y objetivos del Consejo fueron logradas esto debido a que muchas de las acciones fueron realizadas de manera virtual o remoto, contribuyendo así con la misión del Consejo Superior de Educación, como órgano responsable de orientar y dirigir desde el punto de vista técnico, los diferentes niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Nelson Campos Quesada
Correo electrónico	nelson.campos.quesada@mep.go.cr
Teléfono	2255-1251
Firma digital	